



Guía Docente

Guía Docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Dereito de obrigas e danos		Código	612G01016
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	2º cuatrimestre	Segundo	Obrigatoria	6
Idioma	CastelánGalegoInglés			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público Especial			
Coordinación	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
Profesorado	Alvarez Lata, Natalia	Correo electrónico	natalia.alvarez.lata@udc.es	
	Barrio Garcia, Gonzalo		gonzalo.barrio@udc.es	
	Bello Janeiro, Domingo		domingo.bello@udc.es	
	Peña Lopez, Fernando		fernando.pena@udc.es	
Web				
Descrición xeral	Esta asignatura tiene como objetivo dotar al alumno de aptitudes, conocimientos y competencias que resultan básicas para su formación en Derecho privado económico o patrimonial. El Derecho de obligaciones y de daños constituye el primer contacto del estudiante de Derecho con la regulación jurídica de las relaciones económicas que se entablan en los mercados entre los particulares. El manejo competente de la estructura y vicisitudes de la relación obligatoria, como cobertura jurídica primaria de los acuerdos de contenido económicos entre los particulares y del problema del daño extracontractual, constituye un eslabón esencial en la formación de cualquier jurista, y es presupuesto indispensable para la adecuada comprensión de otras muchas materias pertenecientes no sólo al Derecho privado, sino también al Derecho público.			

Competencias do título

Código	Competencias do título
A1	Coñecemento das principais institucións xurídicas.
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
A3	Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico.
A4	Percepción do carácter interdisciplinar dos problemas xurídicos.
A5	Coñecemento dos principios e valores constitucionais.
A6	Comprensión das distintas manifestacións do dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual.
A7	Coñecemento das estruturas xurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Coñecementos básicos de argumentación xurídica.
A9	Capacidade para o manexo de fontes xurídicas (legais, xurisprudenciais e doutrinais).
A10	Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico.
A11	Capacidade de comprender e de redactar documentos xurídicos.
A12	Manexo da oratoria xurídica. (Capacidade de expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio das novas tecnoloxías aplicadas ao dereito.
A14	Capacidade de elaboración de normas.
B2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ao seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo
B3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética
B5	Que os estudantes desenvolvesen aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía
B6	Aprender a aprender.



B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.
B8	Aplicar un pensamento crítico, lóxico e creativo, entendendo, tamén, a importancia da cultura emprendedora.
B9	Traballar de forma autónoma con iniciativa tendo en conta a importancia da aprendizaxe ao longo de toda a vida.
B10	Traballar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.
B13	Capacidade para utilizar a rede informática (internet) na obtención de información e na comunicación de datos e, en xeral, capacidade para empregar as ferramentas básicas das TIC necesarias para o exercicio da súa profesión.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe		Competencias do título	
Manejar las Leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Obligaciones y Daños.		A1	B6 C4
		A3	B7 C6
		A4	B8 C7
		A7	B9
		A8	B10
		A9	B2
		A14	B3 B5
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación al Derecho de Obligaciones y a las relaciones jurídico obligatorias.		A5	
Comprender la evolución social y jurídica del Derecho de Obligaciones.		A6	
Conocer la función del Derecho de Obligaciones como sistema regulador de las relaciones jurídicas en el ámbito patrimonial.		A2	
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Obligaciones y Daños en su correspondiente entorno casuístico.		A10	
Afrontar los conflictos surgidos en la ejecución y aplicación de las relaciones obligatorias cumpliendo las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.			B11
Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones obligatorias.		A11	
Expresarse apropiadamente en público.		A12	
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Obligaciones y Daños.		A13	B13

Contidos	
Temas	Subtemas
TEMA 1: La obligación. Concepto y fuentes.	1. Concepto de obligación. 2. Deuda y responsabilidad. 3. La patrimonialidad de la obligación. 4. La complejidad de la relación obligatoria. 5. Las fuentes de las obligaciones. 6. La declaración unilateral de voluntad.
TEMA 2: Los sujetos de la relación obligatoria.	1. Introducción. 2. Las relaciones obligatorias con pluralidad de sujetos. 3. Régimen de las obligaciones mancomunadas divisibles. 4. Régimen de las obligaciones mancomunadas indivisibles. 5. Régimen de las obligaciones solidarias.
TEMA 3: El objeto de la relación obligatoria.	1. La prestación y su contenido. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. 2. Las obligaciones genéricas. 3. Las obligaciones alternativas. 4. Las obligaciones sinalagmáticas. 5. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
TEMA 4: Las circunstancias de la relación obligatoria.	1. El tiempo de la relación obligatoria. 2. Las obligaciones a plazo. 3. El lugar de la relación obligatoria. 4. La relación obligatoria condicional.
TEMA 5: El cumplimiento de la obligación.	1. Los medios solutorios. 2. El pago. 3. La imputación de pagos.



TEMA 6: Los subrogados del cumplimiento.	1. Introducción. 2. La consignación. 3. La compensación. 4. La dación en pago y el pago por cesión de bienes. 5. La remisión o condonación de la deuda.
TEMA 7: El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.	1. El incumplimiento de la obligación y el cumplimiento defectuoso. 2. Las medidas de protección del derecho de crédito lesionado. 3. La responsabilidad por el incumplimiento. Criterios de imputación. 4. La mora del deudor. 5. La imposibilidad sobrevenida.
TEMA 8: Protección y garantías del derecho de crédito.	1. Introducción. 2. Medios de tutela preventiva. 3. Acción pauliana. 4. Acción subrogatoria. 5. Pena convencional. 6. Arras. 7. Derecho de retención.
TEMA 9: Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.	1. Nociones generales. 2. Los créditos privilegiados. 3. Concurrencia singular de acreedores. 4. Concurrencia universal de acreedores. 5. Ley Concursal.
TEMA 10: La modificación y la extinción de la relación obligatoria.	1. La novación y sus clases. 2. Novación por cambio del acreedor. 3. Novación por cambio del deudor. 4. Novación por cesión de contrato. 5. Extinción de la relación obligatoria.
TEMA 11: Los cuasicontratos	1. Los cuasicontratos. 2. El enriquecimiento sin causa. 3. La gestión de negocios ajenos sin mandato. 4. El cobro de lo indebido.
TEMA 12: La responsabilidad civil.	1. Concepto y funciones de la responsabilidad civil. 2. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. 3. Responsabilidad civil y responsabilidad penal. 4. Los elementos constitutivos de la responsabilidad civil. 5. Los sujetos de la responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. 6. La prescripción de la acción de reclamación de daños. 7. El seguro de responsabilidad civil.
TEMA 13: Las responsabilidades civiles especiales.	1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. 2. La responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. 3. La responsabilidad civil médica. 4. La responsabilidad por daños causados por animales y en el ámbito de la caza. 5. Los accidentes de trabajo.
TEMA 14: La responsabilidad por la actuación administrativa	1. Introducción. 2. El régimen jurídico de la responsabilidad de la administración pública. 3. El resarcimiento de la lesión. La indemnización. 4. Los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Discusión dirixida	A2 A6 A9 A10 A11	7	0	7
Lecturas	A2 A6 A9 A10 A11	3	3	6
Prácticas a través de TIC	A2 A6 A9 A10 A11	2	4	6
Presentación oral	A2 A5 A6 A9 A10 A11	10	20	30
Proba de resposta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11	3	6	9
Proba oral	A2 A6 A9 A10 A11	2	20	22
Sesión maxistral	A2 A6 A9 A10 A11	21	20	41
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	4	4	8
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	4	2	6
Eventos científicos e/ou divulgativos	A1 A3 A4 A7 A8 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3 B5 C4 C6 C7	3	0	3
Traballos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	4	0	4
Atención personalizada		8	0	8
*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado				



Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Esta actividade será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opiniones sobre una materia, o bien en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio.
Lecturas	Lecturas de libros o artigos en sesións presenciais ou non presenciais.
Prácticas a través de TIC	Se trata de adiestrar a los estudiantes en el manejo de las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje. Esta actividad requiere atención personalizada en trabajo presencial y trabajo no presencial.
Presentación oral	Los estudiantes deberán defender en el aula los temas y materias que les sean encargadas por el Profesor. Se trata de una actividad presencial de exposición oral pública que no requiere presentación por escrito, pero que precisa trabajo no presencial.
Proba de resposta breve	Cada tres semanas (aproximadamente) se realizarán pruebas de respuesta breve las cuales versarán sobre los contenidos expuestos y estudiados hasta ese instante. Dichas pruebas exigen trabajo no presencial.
Proba oral	Al final del Curso y en la fecha oficialmente convocada se realizará una prueba oral sobre la totalidad de los contenidos explicados a lo largo del cuatrimestre.
Sesión maxistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al estudiante sobre la materia.
Actividades iniciais	Esta actividad consistirá en la resolución de los problemas y casos propuestos por el Profesor en donde los estudiantes asumirán los distintos roles propios de un proceso judicial sobre Derecho de Obligaciones y Daños: demandante, demandado, Juez, etc.
Actividades iniciais	Esta actividad consiste en la iniciación de la materia de manera más sencilla al alumno
Eventos científicos e/ou divulgativos	Esta actividad consiste en la realización de eventos científicos o divulgativos sobre la materia
Traballos tutelados	El Profesor sugerirá el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre un tema concreto. Dichos trabajos se presentarán por escrito, no habrá exposición oral y exigen trabajo no presencial y atención personalizada.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	Durante a realización dos traballos tutelados por parte dos estudantes, a atención personalizada do profesor é necesaria para: encauzar e orientar o tema a tratar, seleccionar a bibliografía e xurisprudenza, resolver as dúbidas de contido ou metodolóxicas que xurdiran na redacción del trabajo. No referente ás prácticas mediante TICS, preténdese que cada un dos estudantes poida realizar a súa labor nun posto informático, desde onde despois poida impartir unhas explicacións xerais sobre o manexo da ferramenta tecnolóxica. En calquera caso, o profesor encargarse da realización de concretas actividades que serán supervisadas persoalmente. A discusión dirixida centraráse no debate en aula, supervisada e controlada polo profesor.
Prácticas a través de TIC	
Traballos tutelados	
Actividades iniciais	

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba de resposta breve	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se pretende realizar tre pruebas escritas compuestas cada una de ellas por varias respuestas breves. Cada respuesta acertada suma puntos. No se descuentan los fallos. En cada prueba se podrá llegar a sumar un total de 10 puntos.	54
Discusión dirixida	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el número de intervenciones y la utilización de argumentos y razonamientos jurídicos adecuados. No se precisa que se aporte la solución ocorrecta. Interesa el debate.	5
Proba oral	A2 A6 A9 A10 A11	Al final del Curso se re realizará una prueba oral en la que se valorará la expresión verbal, la utilización de la terminología jurídica y los contenidos expuestos.	5



Lecturas	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorarán las propuestas de lecturas realizadas por los estudiantes, la propia lectura en clase y el posterior resumen, análisis y conclusiones obtenidas de la misma.	5
Presentación oral	A2 A5 A6 A9 A10 A11	Se valorará la expresión oral, el manejo de los términos, la orientación pedagógica, la utilización de TICS y los contenidos de la exposición propiamente dicha.	5
Traballos tutelados	A2 A6 A9 A10 A11	La realización de un caso práctico que habrá de entregarse contará el 20% de la asignatura	20
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa en la intervención, el debate y la discusión, la defensa de la propia posición jurídica, la expresión oral, la capacidad de convicción y el contenido jurídico en general.	5
Actividades iniciais	A2 A6 A9 A10 A11	Se valorará la iniciativa del alumno respecto de la materia	1

Observacións avaliación

Os estudantes dos diferentes grupos de Dereito de Obrigas e danos recibirán indicacións concretas e específicas sobre as probas de avaliación no momento de presentación da materia polos seus respectivos profesores encargados da docencia, que poderán modular as pautas establecidas con carácter xeral nesta Guía docente.

Fontes de información

Bibliografía básica	- CARRASCO PERERA; MARÍN LÓPEZ; CORDERO LOBATO (2015). Derecho de obligaciones y contratos en general. Madrid, Tecnos - BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. et al (2011). Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Madrid, Bercal - Westlaw Aranzadi (). .
Bibliografía complementaria	BELADÍEZ ROJO, M. Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de servicios públicos. Tecnos. Madrid 1997. GONZÁLEZ PÉREZ, J. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas. Madrid 2000. MIR PUIG PELAT, O. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Hacia un nuevo sistema. Civitas. Madrid 2002.

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Dereito da persoa/612G01007

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Dereito da Contratación/612G01024

Observacións

Na presentación da materia nos respectivos grupos, os profesores encargados da docencia concretarán e especificarán as recomendacións para cada grupo. En todo caso, como regra xeral, recoméndase aos estudantes seguir o sistema de avaliación continua asistindo regularmente ás aulas (teóricas y prácticas) e realizando as actividades e traballos que sean encargados polos profesores de cada grupo respectivo.

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías